



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de enero de 2022 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: DEROGATORIA DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 132 "PRODUCTOS ABSORBENTES DE PAPEL" Y SU MODIFICATORIA 1

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: https://members.wto.org/crnattachments/2022/TBT/ECU/22_0151_00_s.pdf La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 15 de febrero de 2021

Descripción: REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 132 "PRODUCTOS ABSORBENTES DE PAPEL" Y SU MODIFICATORIA 1

La República de Ecuador comunica con relación al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 132 "Productos absorbentes de papel", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/207/Add.1 de 22 de septiembre de 2014, y su Modificatoria 1 notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/207/Add.2 de 03 de abril de 2020 ha sido derogado y declarado sin aplicabilidad.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre
Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail: Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec, PuntocontactoECU@gmail.com,
jmarino@produccion.gob.ec, cyepez@produccion.gob.ec
